



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), ocho (8) de junio de 2023.

HORA: 04:00 P.M.
RADICACIÓN: 7300131050012020006900
DEMANDANTE: ALDEMAR ORTÍZ RODRÍGUEZ
DEMANDADA: CONSORCIO AGRÍCOLA BUENOS AIRES Y OTROS

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Apoderado demandante	WALTER ALBERTO DELGADO CARDOZO
Apoderado demandado	DAGOBERTO GARZÓN PÉREZ

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)

Reanudada la audiencia, se procede a dictar la siguiente

SENTENCIA

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**- administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

- DECLARAR** probada la excepción **FALTA DE CAUSA Y DE TÍTULO** propuesta por la pasiva **CONSORCIO AGRÍCOLA BUENOS AIRES**, según lo considerado en la parte motiva de esta sentencia.
- NEGAR** las pretensiones incoadas en la demanda, según lo considerado en la parte considerativa de esta sentencia.
- ABSOLVER** a los demandados en solidaridad **CARLOS A BARRIOS JARAMILLO Y JUAN ESTEBAN JARAMILLO MEDINA** de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.
- COSTAS** a cargo de la parte demandante. Por secretaría, inclúyase como como agencias en Derecho, la suma de \$300.000.
- En caso de no ser apelada la decisión, concédase ante el superior, en favor del demandante el grado jurisdiccional de consulta.

NOTIFICADO EN ESTRADOS.

RECURSO DE APELACIÓN

Presentado y sustentado por el apoderado de la parte actora.

AUTO

Se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo, presentado por el apoderado de la parte demandante, en contra de la anterior sentencia, para que sea resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial Ibagué.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89685df8fd75dbb24a82dcc7e35f3852838e52ce8e78ea37d392f942fb044448**

Documento generado en 08/06/2023 05:12:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>